

INFORME FINAL - ENCARGO DE AUDITORIA N° 31-2019 - VERIFICACION DEL RUBRO 450 - "TIERRAS. TERRENOS Y EDIFICACIONES"

Título de la Auditoría: MEMO DE ENCARGO N° 31 -19 - VERIFICACIÓN DEL RUBRO 450 - TIERRAS, TERRENOS Y EDIFICACIONES

Entidad: Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

Fecha:

Auditor:

Componente: Evaluación Independiente

Estándar: Auditoría Interna

Formato: Informe de Auditoría Interna – Ejecutivo

N°: 211

Macroproceso: El INDERT es la entidad responsable de promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación. Para el efecto deberá adecuar la estructura agraria promoviendo el acceso a la tierra rural, saneando y regularizando su tenencia, coordinando y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo conducente a la consolidación de los productores beneficiarios, configurando estrategias que integren participación, productividad y sostenibilidad ambiental

Subproceso: Otorgar tierra propia a las familias de agricultores campesinos para la generación sustentable de su propia alimentación, generando a su vez rentabilidad de sus cultivos; y encuentren en su comunidad la suficiente infraestructura en educación, salud y vivienda, así como la provisión de servicios que permitan el establecimiento de un espíritu solidario, organizado, capacitado y proactivo para el desarrollo agrario. Se fundamenta en el desarrollo humano integral y sustentable, para cuyo fin debe garantizar la igualdad de oportunidades, equidad y justicia social en la distribución, tenencia y titulación de la tierra, en el inicio del proceso de desarrollo autogestionario; para ello, debe acompañar las etapas de arraigo, empleo, ingreso y satisfacción de necesidades básicas como condición prioritaria para la consolidación de la dignidad y el bienestar en plena coordinación con las demás Instituciones del sector.

Dependencia Auditada: Gerencia de Administración y Finanzas- Dirección de Tesorería

Proceso: Acceso a la Tierra y Arraigo, Regularización de la tenencia y Arraigo e infraestructura social

Código Proceso:

Actividad: Acceso a la Tierra y Regularización de la Ocupación Habitación de Colonias Regularización Catastral Fortalecimiento del Arraigo Servicios de Apoyo y Modernización Institucional.

Fecha de Elaboración: 09/10/2019

siagpe.agpe.gov.py/siagpe/informe/verInforme/1869038



Julio Ricciardi
Director de Evaluación y Seguimiento del MECIP
Auditoría Interna
INDERT



Lic. Rossana Rojas
Jefa del Dpto. de Control de Procesos
Administrativos
Auditoría Interna
INDERT



Sr. Martínez
Jefe Principal
INDERT

Directivo Responsable: Lic. Margarita Narvaja - Lic. Lorena Báez

Destinatario: Gerencia de Administración y Finanzas- Dirección de Tesorería

Aspectos Generales del Proceso de Auditoría

Objetivo: 1. La correcta imputación presupuestaria de los Rubros de ingresos y gastos 2. Que la ejecución de egresos se realice en base al Plan Financiero Institucional. 3. Que la ejecución de ingresos se realice a nivel de detalle por origen del ingreso.

Alcance: Se analizaron los documentos referentes a los Recursos Presupuestarios de la Institución correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2019

Metodologías: • Se procederá a realizar un diagnóstico inicial en base a la preparación de los programas de trabajo, tales como: solicitud de los documentos de respaldo y el análisis de los mismos, aplicación de los procesos para el pago correspondiente conforme a los requisitos legales vigentes. Descargo de hallazgo durante o al final de la revisión.

Procedimientos Efectuados: 1. Verificar que las rendiciones se realicen conforme a la Guía Básica de Documentos aprobada por Resolución CGR N° 653/08. 2. Verificar que el registro de sus operaciones de ingresos y gastos se realice de acuerdo con los criterios técnicos contenidos en el Clasificador Presupuestario. 3. Verificar las obligaciones y pago correspondan con la entrega a satisfacción de los bienes y servicios contratados, en tiempo, calidad y condiciones.

Hallazgos:

- Revisión Comprobante nro. 2143/2019.-

Comprobante de Pago N° 2143/2019, se observa que no fueron completadas las casillas de: lugar y fecha, recibo prov. nro., firma, aclaración, documento de identidad, preparado por, verificado por, revisor rendición de cuentas, contabilizado por. También se observa entre los documentos adjuntos al comprobante de pago, que no acompaña al legajo el documento de respaldo requerido: Póliza de Seguro, conforme a lo establecido en la resolución CGR nro. 653 de la Contraloría General de la República, como también a lo establecido en la Ley nro. 2051/2003 de Contrataciones Publicas y a la Carta de Invitación.

Descargo:

Punto 1: En relación dicha observación, esta dirección iniciara los trámites pertinentes para que al momento de generar los comprobantes de Pagos, ya pueden ser visualizados la identificación de los funcionarios involucrados , así como de los proveedores y/o acreedores que sus pagos fueron a través de transferencias.
Punto 2: En referencia a la Póliza de Seguro, se puede observar en el legajo de pago, la Escritura de Transferencia del Inmueble en fecha 27 de diciembre de 201, así como lo constata el Dpto. de Control y Seguimiento.

Observación del Descargo:

Visto la contestación de la dirección afectada y cumple con todos los aspectos significativos que rigen, esta auditoria recomienda seguir con el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Resolución CGR nro. 653/2008.

- Revisión Comprobante de Pago nro. 2910/2019.-

Se observa que no fueron completadas las casillas de: lugar y fecha, recibo prov. nro., firma, aclaración, documento de identidad, preparado por, verificado por, revisor rendición de cuenta, contabilizado por.

Descargo:

En relación dicha observación, esta dirección iniciara los trámites pertinentes para que al momento de generar los comprobantes de Pagos, ya pueden ser visualizados la identificación de los funcionarios involucrados , así como de los proveedores y/o acreedores que sus pagos fueron a través de transferencias.

Observación del Descargo:

Visto la contestación de la dirección afectada y cumple con todos los aspectos significativos que rigen, esta auditoria recomienda seguir con el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Resolución CGR nro. 653/2008.



Conclusión General

Concluido el trabajo de esta Auditoria, se realizaron las acciones pertinentes para el mejoramiento en los próximos procesos a realizarse.

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento Propuestas
Se recomienda a la Dirección afectada, aplicar las reglamentaciones vigentes para una correcta utilización de los Recursos Presupuestarios.	. Continuar con la Aplicación de las documentaciones requeridas por la RES. CGR N° 653/08, para el cumplimiento de las mismas. . De conformidad al Presupuesto aprobado la Institución debe programar y proyectar adecuadamente los gastos, de manera a obtener una ejecución optima al cierre del ejercicio.
Elaborado por: LIC. ROSSANA ROJAS - SR. JULIO RICCIARDI	Fecha: 09/10/2019
Revisado por: LIC. CESAR MARTINEZ	Fecha: 10/10/2019
Aprobado por: LIC. CESAR MARTINEZ	Fecha: 10/10/2019

Cesar Martinez
Auditor Principal

AGPE Auditoría General del Poder Ejecutivo

Julio Ricciardi
de Evaluación y Seguimiento del MECIP
Auditoría Interna

Lic. Rossana Rojas
del Depto. de Control de Procesos
Administrativos
Auditoría Interna